|  |  |
| --- | --- |
|  | **INSTITUCION EDUCATIVA**  **JORGE ELIECER GAITAN**  (Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)  Creada por Resoluciòn16726 del 20 de Diciembre de 2010  Medellín - Colombia  Teléfono 257 82 92  ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co  **NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01** |

**PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR**

La mediación escolar entre iguales es una forma de resolver los conflictos a través de un estudiante imparcial que colabora con los implicados para que ellos mismos lleguen a establecer por sí solos acuerdos de solución o convivencia conjuntamente y sin imposición.

**MARCO NORMATIVO**

**- Ley 115 de 1994**. Por la cual se expide la ley general de la educación.

- **Ley 1029 de 2006**. Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994. Enseñanza obligatoria. Mecanismos en resolución de conflictos.

- **Ley 1620 de 2013**. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

 - **Acuerdo municipal 75 de 2010**. Por medio del cual se establece la Mediación Escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín.

- **Acuerdo municipal 51 de 2011**. Por medio del cual se crea el programa mediante el cual se previene el acoso escolar y se fomenta el uso de actividades formativas que propicien ambientes de sana convivencia en las instituciones educativas.

**JUSTIFICACION**

El ser humano es un ser social, la mayoría de las actividades que realiza, no las realiza solo; generalmente requiere de la interacción con otros de manera directa o indirecta y la manera como logra descifrar esta situación se puede convertir en el punto de partida para no solo lograr las metas que se propone; sino también para relacionarse de la mejor manera con los demás.

La convivencia siempre será un factor que condiciona y determina muchos aspectos dentro del desarrollo biopsicosocial de los individuos y esto comienza a marcarse desde el entorno familiar y posteriormente se afianza en las instituciones educativas; lo que se hace en la casa es fundamental; pero la labor que se continua al interior de esta última se convierte en el primer examen fuerte que los niños, niñas y jóvenes deberán superar para poder graduarse como agentes que favorezcan en todo momento y lugar la sana convivencia.

Las dinámicas que se presentan dentro de la institución educativa, los procesos y ritmos que vive cada individuo; así como los gustos, preferencias expectativas y aspiraciones son diferentes y variadas; lo que en muchos casos comienza a marcar la aparición de conflictos que si no se saben solucionar pueden terminar convirtiéndose en una problemática compleja para quien lo vive o lo genera; en muchos casos alcanzando puntos inmanejables que terminan afectando no solo a nivel individual, sino a nivel grupal, institucional y en muchos casos el sector donde se habita.

Es indudable que en ciertos momentos se requiere de la ayuda, mediación e intervención de individuos que por sus características contribuyan con su accionar a prevenir, evitar y contrarrestar las consecuencias que malos entendidos puedan ocasionar en el entorno en donde se convive; iguales, que se mueven habitan y palpitan los mismos entornos y las mismas problemáticas pero que reaccionan y actúan de manera pácifica tratando de solucionar de la mejor manera estas diferencias; porque muchas veces entre iguales teniendo la oportunidad de conocer otras miradas, opiniones y formas de ver las situaciones se encuentran otras maneras de resolver las diferencias sin necesidad de recurrir a la violencia.

La realidad social marca e influye demasiado las relaciones que se establecen en las instituciones educativas; la búsqueda de herramientas para atenuar su impacto y mostrar a las futuras generaciones caminos diferentes para la solución de sus dificultades siempre será una tarea de las mismas; el deseo nunca será que los niños, niñas y jóvenes fortalezcan conceptos y acciones erradas acerca de cómo manejar y afrontar las diferencias con otros; pues esto terminara finalmente por dar al traste con sus sueños y aspiraciones y lo enfrentará a una sociedad que no tolerará o le cobrara de manera drástica estas actuaciones. Se trata de formar, transformar la manera de hacer las cosas; partiendo de la idea de que la mejor manera de resolver las problemáticas que se viven no deben ser agresivas o violentas y muchas de las diferencias que se tienen como individuos no deben trascender al punto de convertirse en diferencias irreconciliables; entendiendo que en las dinámicas de relación con los demás, no siempre mis actitudes, deseos y aspiraciones deben imponerse sobre los demás; es necesario mostrar limites, poner puntos finales, establecer un hasta aquí; y eso es precisamente lo que se busca con los mediadores estudiantiles.

**OBJETIVOS**

**GENERAL.**

Fortalecer las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Medellín en su gestión para el manejo de conflictos escolares mediante la técnica de mediación escolar.

Establecer mecanismos de participación estudiantil encaminados al fortalecimiento del respeto por los espacios de sana convivencia, el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el manual de convivencia y las competencias ciudadanas; mediante la intervención de agentes estudiantiles representados en la figura de mediadores.

**ESPECIFICOS.**

* Formar mediadores escolares siguiendo unos principios básicos de mediación y ofreciendo unos instrumentos prácticos que faciliten el proceso.
* Promover la reproducción del conocimiento en gestión de conflictos escolares en la Comisión o Mesa de Mediación como estrategia de los comités de convivencia escolar.
* Crear una red de mediadores escolares para intercambiar experiencias, estrategias y acciones desde el ejercicio de la mediación.
* Elaborar documentos en el tema de la mediación escolar, que recoja las experiencias dentro del proceso formativo, la consolidación de teorías y la relación de prácticas de mediación.
* Generar espacios de reflexión con los estudiantes, encaminados al fortalecimiento de actitudes que favorezcan la resolución de conflictos y diferencias de manera pacífica.
* Establecer mecanismos que ayuden a la detección temprana de situaciones que puedan alterar la dinámica de interrelación dentro de la Institución educativa.
* Posibilitar la intervención de los estudiantes de manera directa en la solución de conflictos que requieran de mediación.
* Disminuir las situaciones de agresión física y verbal atacándolas desde el momento que se presentan con la intervención directa de los estudiantes.
* Proponer mecanismos que lleven a que los estudiantes conflictivos dimensionen el daño que se hacen a ellos mismos; a sus compañeros y al entorno en el que se desenvuelven; mediante confrontaciones ante sus mismos compañeros.
* Formular acuerdos de obligatorio cumplimiento en materia de convivencia que fortalezcan el desarrollo de las competencias ciudadanas.
* Contribuir al fortalecimiento del debido proceso.

**MARCO TEORICO**

**Definición y características de la mediación**

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, **el mediador**. Los mediadores pueden ser alumnos, profesores, padres. No son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

Experiencias como éstas se están llevando a cabo actualmente en algunas instituciones educativas y, más allá de la solución a los problemas interpersonales, lo que promueven es un modelo de convivencia más pacífico.

La mediación es VOLUNTARIA, es CONFIDENCIAL, y está basada en el DIÁLOGO.

La mediación puede resolver conflictos relacionados con la transgresión de las normas de convivencia, amistades que se han deteriorado, situaciones que desagraden o parezcan injustas, malos tratos o cualquier tipo de problemas entre miembros de la comunidad educativa. Es un proceso cooperativo de resolución de conflictos. La idea es que las partes encuentren una solución a la disputa.

El clima de colaboración debe ser creado por el mediador y esto demanda:

1. Reducir la hostilidad

2. Orientar la discusión, de modo tal que un acuerdo satisfactorio sea posible

3. Coordinar un proceso de negociación

**Principios y objetivos básicos de la mediación**

1. Comprender y apreciar los problemas presentados por las partes

2. Revelar a las partes que el mediador conoce y entiende los problemas

3. Crear dudas en las partes respecto a la validez de las posiciones asumidas

4. Sugerir enfoques alternativos

En 1986, Hill Honig, superintendente de Educación Pública en EEUU, afirmó que: "Enseñar las habilidades de resolución de conflictos en las escuelas provocará el descenso de los problemas disciplinarios y proveerá de cimientos y habilidades para la próxima generación”. La intención de la mediación que todos los estudiantes tengan la posibilidad de ser instruidos acerca de la resolución de conflictos y habilidades comunicacionales.

**Los objetivos de la mediación escolar son:**

1. Construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela.

2. Mejorar el ambiente del aula por medio de la disminución de la tensión y la hostilidad.

3. Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas.

4. Mejorar las relaciones entre el estudiante y el maestro.

5. Incrementar la participación de los estudiantes y desarrollar las habilidades del liderazgo.

6. Resolver disputas menores entre iguales que interfieren con el proceso de educación.

7. Favorecer el incremento de la autoestima dentro de los miembros del grupo.

8. Facilitar la comunicación y las habilidades para la vida cotidiana.

Los programas de aprendizaje de técnicas de mediación, están construidos por etapas:

1. Sensibilización y difusión respecto al proyecto

2. Reuniones con los alumnos

3. Entrenamiento para los alumnos

4. Instalación de un centro de mediación escolar

5. Monitoreo y evaluación de la experiencia.

La forma tradicional de actuar frente al conflicto es la de la sanción disciplinaria, pero no siempre el castigo supone una modificación de la conducta. Paradójicamente, el castigo puede transformarse en una justificación de la conducta o incluso en un trofeo o un proceso de victimización. Pero recurriendo a sistemas de mediación, las partes se sienten satisfechas por el acuerdo convenido y esta situación las predispone favorablemente para abordar futuros conflictos de la misma manera. Sin embargo, debe considerarse que no todos los conflictos pueden resolverse a través de la mediación. **Ciertas normas institucionales, administrativas o las mismas políticas educativas deben estar fuera del ámbito de negociación.**

Existen básicamente cinco estrategias frente a las situaciones conflictivas:

1. La retirada: supone una renuncia a los objetivos y a la relación.

2. La fuerza: asegurar el objetivo, olvidando la relación.

3. La afabilidad: priorizar la relación renunciando al objetivo.

4. El compromiso: conservar parte de los objetivos para mantener la relación.

5. La negociación integradora: buscar el acuerdo que contemple los objetivos de ambas partes, propiciando una excelente relación.

La mediación, busca la negociación integradora, se basa en el consenso, la colaboración y una actitud constructiva.

**¿Quién es un mediador?**

Un mediador es una persona que escucha, procura ser justa, no toma partido ni enjuicia. Es un colaborador, alguien en quien se puede confiar, que está interesado en comprender y ayudar a encontrar una buena alternativa de solución. Un mediador no es un disciplinador, ni una persona que habla sobre sí misma, ni un juez, ni un policía, ni alguien que da consejos o fórmulas para resolver los conflictos.

El mediador actúa de una manera voluntaria y altruista. Es independiente e imparcial; no tiene el papel ni de juzgar ni de arbitrar.

**Funciones del mediador:**

Establecer y mantener las condiciones acordadas por las partes:

* **Clarificar** a los mediados acerca del proceso y el *propósito* de mediación, y dar a conocer unas *reglas básicas* para la comunicación y el entendimiento.
* Buscar un **equilibrio de poder** que conduzca a ajustes.
* Ayudar a las partes a examinar sus **necesidades e intereses** y a reconciliarlos.
* Identificar el rango completo de los **problemas**, detallarlos y enfocar los más relevantes.
* Identificar los **recursos disponibles** para la solución del conflicto.
* Como tercero, ajeno al problema mismo, analizar ambas posiciones imparcialmente y **facilitar un camino** que resulte apropiado para todos.
* Comunicarse con las partes y ayudarlas a comunicarse entre sí, al promover una **comunicación abierta y honesta**.
* Mantener el control del proceso, de manera que las partes no sientan irregularidades, que sientan que han sido escuchadas y entendidas.
* Balancear el poder entre las partes, reducir la tensión y la cólera. Manejar las emociones.
* Si es posible (no es un requisito) lograr el compromiso de mediación, asegurarse de que las partes se sienten responsables del acuerdo tomado y están listas para aceptarlo.
* En caso de no haber cambio comportamental y actitudinal, referir las partes al comité de convivencia escolar

Para ser un Mediador se necesita…

* Evitar tomar partido.
* Conocer a las partes.
* Establecer reglas.
* Conocer el verdadero problema.
* Mirar posibilidades.
* Poner a las partes de acuerdo.
* Reconocer la búsqueda de soluciones.

|  |  |
| --- | --- |
| **PERFIL MEDIADOR** | **HABILIDADES DEL MEDIADOR** |
| **Orientación hacia el futuro** | * Preocupación por la relación entre las partes. * Cuestionamiento de las propuestas de solución que afectan a las partes. * Se piensa en los acuerdos que beneficien a las partes. |
| **Imparcialidad** | * El facilitador no “toma partido” por una de las partes. * Se parte de la buena fe de las partes. * Se muestra comprensivo ante las partes. |
| **Relaciones**  **Armónicas** | * El facilitador establece y mantiene adecuadas relaciones. * Aprovecha las diferencias, para fortalecer la relación. |
| **Manejo adecuado de la comunicación** | * Utiliza el lenguaje verbal para comunicarse efectivamente. * Atiende a los mensajes de las partes con una escucha activa. * Se muestra curioso sobre la dinámica del conflicto y sus posibilidades de solución. |
| **Postura**  **Estratégica** | * Planea hasta donde le sea posible, su intervención frente al conflicto. * Prevé como sus decisiones ayudan a la resolución del conflicto. * Aprovecha las potencialidades de las partes para construir mejores soluciones. |
| **Ser proactivo** | * El facilitador piensa y luego actúa. * Reconoce cuáles son sus debilidades y puede tomar la decisión de no actuar como facilitador en casos complejos. * Consulta a sus compañeros o amigos sobre situaciones poco claras. |
| **Creatividad** | * No se “engolosina” con la primera solución que se le ocurre. * Utiliza la técnica de “Lluvia de ideas” para construir opciones de arreglo. * Se atreve a ser original y creativo en las fórmulas de arreglo. |

**Los Siete Aprendizajes de la Convivencia**

Dentro de los **principios básicos** de la mediación se cuenta con:

* **Voluntariedad:** Querer participar en el proceso.
* **Imparcialidad:** Libre de tendencia o favoritismo, no se relacionan juicios (correcto/incorrecto), ni forzar acciones. Se hace referencia a la neutralidad donde desaparecen los roles sociales (estudiante, docente, padre de familia).
* **Confidencialidad:** Reserva sobre los contenidos tratados.
* **Transformación interpersonal:** Crear espacios de encuentro para escuchar y reconocer preocupaciones y emociones.
* **Autodeterminación:** se anima a las partes a tomar responsabilidad de sus acciones pasadas y de su comportamiento futuro.
* **Seguridad:** Se crean un entorno que es seguro física y emocionalmente.

**CONCEPTOS CLAVE**

**Conflicto:** Situación de objetivos incompatibles, Creencia que los objetivos no se pueden alcanzar simultáneamente entre las partes, Crisis y oportunidad, Hecho natural y permanente en el ser humano, No se soluciona, se transforma, Implica una experiencia vital (pasado, presente, futuro), Es una forma de socialización (poder, amor, venganza, odio, locura, secreto, etc), Se presenta por problemas de comunicación, manejo de la información, intereses personales, problemas estructurales (economía, política, sociedad y cultura), Tiende a ocurrir sobre valores y afecta principalmente las relaciones sociales (las personas se separan y no se comunican)

**Agresión:** actor de hacer daño a otro, puede ser daño moral o psicológico (agresión psicológica), daño de forma verbal y usando la comunicación oral (agresión verbal) o daño físico (agresión física).

**Maltrato:** se produce cuando las agresiones se perpetúan en el tiempo, puede producirse maltrato físico, psicológico, sexual y verbal. El maltrato psicológico suele estar unido a los otros por su relación causa-efecto.

**Bullying***:* se define como cualquier forma de maltrato producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Presenta varias formas: bloqueo social (aislamiento o marginación), hostigamiento (desprecio, odio, ridiculizar, burla, etc.), manipulación social (poner al grupo en contra), coacción (obligarle a hacer cosas en contra de su voluntad), exclusión social (negarle la participación en determinadas actividades), amenaza a la integridad, agresión física…

**Mobbing:** a veces se confunde con *bullying*, pero éste se refiere al acoso laboral, es decir, a la violencia psicológica por parte de los compañeros o superiores a un trabajador.  
¿Y esto en qué se traduce? En la Educación Infantil solemos encontrar problemas derivados de la forma de comunicación entre iguales, problemas debidos a las diferencias en el desarrollo físico de los niños, conflictos derivados del juego, o conflictos surgidos por la propiedad de algunos objetos.

**Disrupción:** El término procede del inglés “*disruptive”. Se define como “aquello que* produce ruptura brusca”. En el medio educativo, representa un conjunto de conductas inapropiadas dentro del aula de clase, que altera el proceso de enseñanza aprendizaje. Erróneamente en ocasiones, se interpreta como un problema de indisciplina de los estudiantes, pero en general, estos casos obedecen más, a la falta de liderazgo del docente, a su forma de llegar a los estudiantes, lo cual haría necesario, revisar su habilidad en el manejo de grupo y el ejercicio de la autoridad. Según se encuentra en el texto “La Disrupción y Los Conflictos en el Aula”, McManus (1989), plantea que “estas conductas son tácticas para probar al profesor” así mismo expresa que “la respuesta más apropiada es no enfadarse, ni confundirse y responder serena y asertivamente a la prueba, buscando alternativas para centrar de nuevo la atención en la tarea”.

**Violencia:** El profesor Pedro Ayerbe Echeberria de la UPV/EHU en la Revista Indisciplina y Violencia Escolar (2002), expresa que “la palabra violencia es una palabra ambigua que remite al uso de la fuerza, de la coacción directa o indirecta respecto a personas y de manera ilegítima. La palabra más utilizada en Inglaterra es bullying y hace referencia a toda especie de brutalidades que dañan a las personas en una relación de poder o coacción, física o moral”

**Indisciplina:** Se entiende como la falta de reglas para mantener el orden entre los miembros de un grupo. Es la ausencia de un comportamiento considerado como normal y esperado por un individuo en determinado contexto, considerando que esta persona (estudiante) tiene el conocimiento y las instrucciones claras, en lo que respecta a la moral y las buenas costumbres en el ámbito en el cual interactúa, que en este caso sería el reglamento escolar o manual de convivencia.

**Formas alternativas para el afrontamiento de los conflictos**: En el contexto local se cuenta con diferentes métodos o estrategias o métodos para afrontar los conflictos a saber:

**La Conciliación:** Consagrada en la Ley 23/91,  Decreto 2651/91, Decreto 800/91 y en el artículo 116 de la Constitución Política de Colombia. Desde donde se propone que frente a un conflicto entre dos personas, es posible que se cuente con un tercero que mediante el desarrollo de algunas habilidades o técnicas actúa como conciliador, proponiendo alternativas de solución. La Conciliación es un método más formal y menos flexible que la mediación.

**El Arbitraje:** Tiene consagración en el Decreto 2279/89, Ley 23/91 y art. 116 de la Constitución Política de Colombia. El cual propone que frente a un conflicto se cuente con la figura del arbitraje, la persona que se ubique en este lugar es quien decide la solución más apropiada a la dificultad, mientras que las personas involucradas, simplemente aceptan la propuesta de quien realiza el arbitraje.

**La Negociación:** En esta estrategia no hay intervención de terceros, la solución al conflicto se hace a partir del dialogo y se basa en una relación de ganar-ganar de cada una de las partes, y se utiliza en especial en la regulación de las relaciones laborales. Está contemplada en el artículo 55 de la Constitución Política de Colombia.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **La Mediación** | **La Conciliación** | **La Negociación** | **El Arbitraje** |
| No se encuentra regulado por la ley | Es un proceso regulado por la ley | El proceso se desarrolla directamente entre las partes. | Es árbitro quien decide en el veredicto o sentencia. |
| El mediador puede ser cualquier persona común | El conciliador es un funcionario público o judicial | Puede ser “competitiva” o “cooperativa”. | El tercero no ayuda a las partes, sino que impone la solución de obligatorio cumplimiento. |
| Se fomenta el acuerdo de palabra | Requiere un acto escrito | Puede tener reglas “abiertas” o “cerradas”. | el tercero actúa como un juez dentro de un tribunal, y dentro de un ambiente formal |
|  | Después de la audiencia tiene 20 días hábiles | Plazo es de 60 días hábiles | El arbitraje tiene fundamento en un acuerdo de voluntades, en el que se habilita a particulares por Ministerio de la Ley para que ejerzan la función estatal de dirimir un conflicto de intereses generando una derogatoria transitoria de la jurisdicción estatal. |
| Es un proceso menos formal, su característica primordial es prestigio del mediador. | Es un proceso formal y menos flexible |  | El arbitraje implica la presentación de pruebas a un árbitro por una decisión jurídicamente vinculante |

**PROCEDIMIENTO PARA SU ELECCION:**

Los mediadores se elegirán en la misma fecha que se eligen los representantes de grupo; ello con el fin de que a nivel grupal se puedan detectar aquellos estudiantes que reúnen estas características. El Orientador de grupo deberá proceder en aquellos casos en donde se propongan o postulen estudiantes que no reúnen estas cualidades; su labor será no la de señalar o excluir; sino que se convertirá en una herramienta para enseñar a los estudiantes que cuando se desea aspirar a un cargo se deben reunir ciertas características; que si no se poseen pues no permiten que se aspire a ellos; invitar a aquellos niños, niñas y jóvenes que se postularon; pero que no reúnen las características a trabajar por mejorar; de tal manera que en próximas oportunidades puedan tener la posibilidad de hacer parte de estos procesos.

**QUE LOS DIFERENCIA DEL REPRESENTANTE DE GRUPO:**

Las funciones del representante de grupo se sintetizan en una sola; se convierten en el puente entre el orientador de grupo y los compañeros; ya que son estos los que normalmente tienen a cargo comunicar las situaciones a nivel general que se presentan al interior del grupo y que cobijan los aspectos académicos, comportamentales y todos aquellos que puedan influir en la dinámica del grupo; los mediadores por su parte solo actuaran para mediar ante aquellas situaciones conflictivas que se presenten al interior del grupo e incluso en la Institución educativa, buscando evitar conflictos mayores; es decir que se centraran en el aspecto de convivencia; convirtiéndose en un apoyo para los representantes de grupo y un respaldo más para los orientadores de grupo, equipo docente y directivos.

**QUE NO HACEN LOS MEDIADORES:**

- Tomar decisiones que solo competen a orientadores de grupo, docentes o directivos docentes; su función es mediar; evitar, prevenir; después que las situaciones se presenten de manera más severa; ya no serán de su competencia.

- Utilizar la información, la labor que desempeñan para exigir trato preferencial; esta labor nunca los eximirá de seguir cumpliendo con sus deberes académicos; ni mucho menos serán tratados de manera preferente.

- Informar a docentes o directivos docentes si conoce de compañeros con problemáticas de violencia intrafamiliar; abuso sexual; tráfico de drogas y otras situaciones que puedan afectar la dinámica de algún compañero. No deben intervenir directamente en la situación; solo deberán informarla ante las instancias superiores para que estas busquen los medios adecuados de resolución.

- En casos severos que puedan ser de su conocimiento como el porte, uso y distribución de sustancias alucinógenas o medias alcohólicas; de la misma manera que el conocimiento de porte y uso de armas corto punzantes o de fuego. Deberán buscar la manera de comunicar estas novedades de la manera más discreta posible; no deben abordarlas de manera directa; ya que por su complejidad solo son competencia de instancias superiores.

**NOTA:**

Casos que hayan sido mediados y conciliados mediante la función de esta figuras y que no asuman actitudes de cambio; tornándose reincidentes, serán de competencias de las demás instancias que hacen parte del debido proceso.

**ESTRATEGIAS**

**Atención, Prevención, Formación, Promoción, Coordinación interinstitucional, Seguimiento y evaluación**

**ENFOQUE POBLACIONAL**

**Actores escolares:**

**- Estudiantes**

**- Docentes**

**- Padres de familia**

**Instancias de participación escolar:**

**- Comité de Convivencia Escolar**

**- Comisión o mesa de mediación escolar**

**Intervención a nivel de Institución**

Dentro de las medidas a desarrollar se destacan las siguientes:

* *Desarrollar un Plan de Convivencia*. A partir del análisis de la información en lo correspondiente a las situaciones de conflicto, motivar acciones pedagógicas de prevención y atención.
* *Creación de un Espacio de Convivencia.* este se debe entender como un espacio de carácter educativo, preventivo y recuperador, nunca como un aula de castigados o de expulsados.
* *Crear espacios donde atender a los alumnos* que deben ser sacados del aula temporalmente para resolver un conflicto.
* *Crear canales de comunicación familia – escuela – alumnos.*
* *Mejorar la comunicación exterior del centro* (actividades de puertas abiertas, Escuela de Padres, etc.)
* *Desarrollar Programas de Mediación Escolar.*

**Intervención a nivel de aula**

. Al igual que en la Institución se cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, y éste se concreta posteriormente en una Programación de Aula, se deben plantear también acciones concretas para el aula. El docente, debe prepararse para resolver los conflictos que se le presentes en la clase En este sentido destacamos tres pilares de acción:

* *Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje*.
* *Motivación del alumno.*
* *Mejorar las habilidades básicas para la resolución del conflicto.*
* *Técnicas en habilidades sociales y de comunicación.*
* *Mejorar las habilidades del docente para el manejo de la clase.*

**Contenidos Capacitación a Mediadores**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **TEMAS** | **SUBTEMAS** | **INTENSIDAD HORARIA** |
| **1** | **Análisis del conflicto: conceptos y herramientas** | Violencias escolares | 1 Sesión (hora y media) |
| Miradas del conflicto (positivas-negativas) |
| El conflicto en la escuela |
| Fases del conflicto |
| Análsis del conflicto |
| **2** | **Emociones y conflicto** | ¿Qué son las emociones? | 1 Sesión (hora y media) |
| Tipos de emociones |
| Principales emociones y sus estrategias de regulación |
| Cinco tendencias del comportamiento humano |
| Modelos de gestión de las emociones |
| Aplicación a la resolución de conflictos |
| **3** | **Comunicación y conflicto** | Aspectos de la comunicación | 1 Sesión (hora y media) |
| La comunicación como proceso |
| Consideraciones finales |
| **4** | **Técnicas alternativas en resolución de conflictos** | Negociación |
| Mediación |
| Conciliación |
| Arbitraje |
| **5** | **Experimentar la mediación** | ¿Qué es la mediación? | 1 Sesión (hora y media) |
| ¿Qué busca? |
| ¿Cuáles son sus pirncipios básicos? |
| ¿Quiénes son mediadores escolares y qué hacen? |
| ¿Cuál es el perfil del mediador? |
| ¿Qué se puede mediar? |
| ¿Dónde se puede aplicar la mediación? |
| ¿Cuáles son las funciones del mediador? |
| ¿Qué no debe hacer un mediador escolar? |
| ¿Cómo es un proceso de mediación? |
| Ejercicio práctico |
| **TOTAL** | | | **4 sesiones (6 horas)** |

**Cronograma de Actividades**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Procesos** | **Actores** | **Actividades** | **Fecha de realización** | **Evidencia** |
| Elección de mediadores escolares | **Estudiantes, Docentes** | **1 actividad de sensibilización en cada grupo** | **Febrero -Marzo** | **Actas, Listado de inscritos** |
| Capacitación en mediación escolar a los mediadores y otros miembros de la IE involucradas en el proceso | **Mediadores, Docentes, Coordinadores** | **15 reuniones tipo taller** | **Mayo-Junio** | **Actas** |
| Acompañamiento y asesoría en los procesos de mediación escolar | **Comité de Convivencia** | **permanente** | **Julio - Noviembre** | **Formato de protocolo** |